



**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE LA CAMPAÑA
DE REYES "REGALOS PARA TOD@S".**

1. Solicitud mediante Instancia general.
2. Fotocopia de la personalidad del solicitante.
3. Libro de Familia.
4. Justificantes de ingresos de cada uno de los miembros de la unidad familiar:
 - a) PENSIONISTAS: Documento acreditativo de la pensión mensual que percibe.
 - b) TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA: Certificado de haberes de empresa y/o última nómina.
 - c) TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS/AS: Última liquidación trimestral del IRPF y/o último boletín de cotización a la Seguridad Social y, en todo caso, declaración responsable de los ingresos que se percibe.
 - d) DESEMPLEADOS/AS:
 - Certificado de la Seguridad Social que acredita la percepción o no de pensión.
 - Certificado del Servicio Canario de Empleo que acredite la percepción o no de prestación.
 - Tarjeta de demandante de empleo.
5. Certificado de residencia y/o convivencia.